



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



| | |
|---|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS "2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA" | |
| Fecha: 12 SET. 2023 | Hs. 13:56 |
| Numero: 506 | Fojas: 2 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

Agencia Presidencial
 Responsable Coordinación
 y Despacho
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 99 /2023.-
 LETRA: P - SIGMU

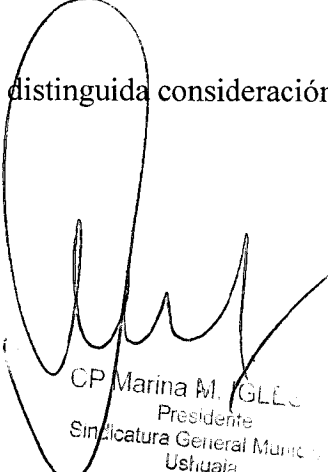
Ushuaia, 12 de septiembre de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; y por su intermedio al cuerpo de concejales que preside, en mi carácter de Vocal Contable en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal, a los fines de informar que se ha llevado a cabo el procedimiento previsto para la elección del cargo de Presidente de este organismo conforme lo establece la Ordenanza Municipal N°3455, como así, receptando funcionalmente la previsión establecida en la cláusula transitoria de la Ordenanza Municipal N° 6151.

En tal sentido, se acompaña a la presente Resolución Plenaria SiGMU N°049/2023 mediante la cual se ha designado a la suscripta como Presidenta del organismo por el período 2023-2024.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi más distinguida consideración.


 CP Marina M. GLE
 Presidente
 Sindicatura General Municipal
 Ushuaia

AL PRESIDENTE DEL
 CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
 Señor Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

ES COPIA FIEL



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, D 1 SET. 2023

VISTO: la Ordenanza Municipal N°3455 y su modificatoria, el Decreto Municipal N°1359/2018; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455 la presidencia de la Sindicatura General Municipal será ejercida rotativamente por períodos anuales y por sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la misma.

Que en reunión plenaria del día de la fecha, se realizó nuevamente el sorteo aludido, resultando elegida en primer orden la Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS, en segundo orden, el Vocal Técnico ING. Martín GESSAGA, en tanto que en último lugar, resultó la Vocal Legal Dra. Leila GIADAS.

Que por su parte, en la misma reunión plenaria, se estableció, entre otras cuestiones, la voluntad de hacer coincidir la finalización de los respectivos mandatos con el año calendario, ello a los fines de garantizar un adecuado cierre del ejercicio, a la vez que se propende a un correcto cumplimiento de la cláusula transitoria incorporada por Ordenanza Municipal N°6151, que extiende el mandato de los actuales integrantes del Cuerpo Plenario de Miembros hasta el llamado a concurso y designación de los nuevos integrantes, que deberá realizarse a mitad del mandato del Departamento Ejecutivo Municipal, período 2023-2027.

Que en consecuencia, corresponde designar a partir del día seis (06) de septiembre de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a la

///.2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

///.2...

Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS como Presidente del Organismo.

Que la Vocal Legal Dra. Leila GIADAS, no suscribirá la presente en atención a encontrarse ausente por uso de licencia médica.

Que reunido el quórum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal a la Vocal Contable, C.P. Marina M. IGLESIAS, D.N.I. N°25.572.897, a partir del día seis (06) de septiembre de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Notificar a los interesados y comunicar a los Organismos sujetos a control. Publicar en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SigmU N° 49 /2023.-

Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia